Dic 17/36

61/479

Resolución que dispone dirija
al Hon. Pte de la Rep. un mensa-
je de felicitación y agradeci-
miento por los numerosos obras de
tien colectivo realizados en el
país durante el año 1936.

6 Piezas.

Nº 82

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo, D. de S.D.,
Diciembre 17 de 1936.

120

Al Señor
Presidente del Hon. Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales, placeme remitirle, debidamente aprobado por la Cámara que me honro en presidir, el proyecto de Resolución por cuyo medio se dispone dirigir al Honorable Presidente de la República, un mensaje de felicitación y expresivo del profundo agradecimiento del pueblo dominicano por las numerosas é importantes obras de bien colectivo realizadas en el país durante este año de mil novecientos treinta y seis,

Saluda a Ud. muy atentamente,

Daniel Henríquez V.

Daniel Henríquez V.,
Presidente de la Cámara de Diputados.

MAM.

Sol/4796

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO que el Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Honorable Presidente de la República y Benefactor de la Patria, en el curso del año mil novecientos treinta y seis ha realizado numerosas e importantes obras de bien colectivo que han sido ya inauguradas;

CONSIDERANDO que el pueblo dominicano desea demostrar una vez más al Benefactor de la Patria su profundo agradecimiento por los beneficios que le proporcionan su buena voluntad y sus esfuerzos en pro de la consecución de la completa felicidad de sus conciudadanos, traducidos por la realización de obras de indiscutible progreso nacional,

En uso de sus facultades,

R E S U E L V E:

Art.1.- Dirigir al Honorable Presidente de la República, Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, un mensaje de felicitación y expresivo del profundo agradecimiento del pueblo dominicano, por las numerosas é importantes obras de bien colectivo que, merced a sus bienintencionados propósitos de mandatario amante de su pueblo, han sido inauguradas en el curso de este año mil novecientos treinta y seis.

Art.2.- El mensaje a que se hace referencia en el artículo anterior será redactado por una Comisión compuesta de tres Senadores y tres Diputados.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo,D.S.D. República Dominicana, a los diez y seis días del mes de diciembre del año mil novecientos treinta y seis, año 93o. de la Independencia y 74o. de la Restauración.

Secretarios:
(Fdos) A. Font Bernard
T.E. Cordero.

Presidente.
(Fdo) Daniel Henriquez V.

74 LEGISLATURA Ord de 1936

REGISTRADA AL No 2438

en el folio ——— del libro letra .....

No ..... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de dos

hojas escritas en máquina á razón de dos

espacios interlineares.

Ciudad Trujillo 17 de Dic 1936

[signature]

Jefe de las Oficinas del Senado.

DADA en la Sala de sesiones del Palacio del Senado, en
en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, a los diez y siete dias del mes de diciembre del año mil novecientos treinta y seis, año 93 de la Independencia y 74 de la Restauración.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

79 LEGISLATURA Dod de 1936
REGISTRADA AL No 2438
en el folio — del libro letra
No ..... de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de dos
hojas escritas en máquina á razón de dos
espacios interlineales.
Ciudad Trujillo 17 de Dic 1936
[signature]
Jefe de las Oficinas del Senado.

LUNA BOND
MADE IN U.S.A.

1102

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
Dbre. 17, 1936.

Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados.
Ciudad.

Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su oficio # 820 de fecha 17 del corriente y del proyecto de Resolución por cuyo medio se dispone dirigir al Honorable Presidente de la República, un mensaje de felicitación y expresivo del profundo agradecimiento del pueblo dominicano por las numerosas é importantes obras de bien colectivo realizadas en el país durante este año de mil novecientos treinta y seis.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicha Resolución, y la remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Saludo a Ud. muy atentamente,

Mario Fermín Cabral
Presidente del Senado.

NR/

81/4747

1103

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
Dbre. 17, 1936.

Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M.
Presidente de la República.
Ciudad.

Hon. Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras, plâceme remitir a Ud., para los fines constitucionales el proyecto de Resolución por cuyo medio se dispone dirigir al Honorable Presidente de la República, un mensaje de felicitación y expresivo del profundo agradecimiento del pueblo dominicano por las numerosas é importantes obras de bien colectivo realizadas en el país durante este año de mil novecientos treinta y seis.

Con sentimiento de la más distinguida consideración, saludo a Ud. muy atentamente,

Mario Fermín Cabral
Presidente del Senado.

NR/

01/1926

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO que el Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Honorable Presidente de la República y Benefactor de la Patria, en el curso del año mil novecientos treinta y seis ha realizado numerosas e importantes obras de bien colectivo que han sido ya inauguradas;

CONSIDERANDO que el pueblo dominicano desea demostrar una vez más al Benefactor de la Patria su profundo agradecimiento por los beneficios que le proporcionan su buena voluntad y sus esfuerzos en pro de la consecución de la completa felicidad de sus conciudadanos, traducidos por la realización de obras de indiscutible progreso nacional,

En uso de sus facultades,

R E S U E L V E:

Art.1.- Dirigir al Honorable Presidente de la República, Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, un mensaje de felicitación y expresivo del profundo agradecimiento del pueblo dominicano, por las numerosas é importantes obras de bien colectivo que, merced a sus bienintencionados propósitos de mandatario amante de su pueblo, han sido inauguradas en el curso de este año mil novecientos treinta y seis.

Art.2.- El mensaje a que se hace referencia en el artículo anterior será redactado por una Comisión compuesta de tres Senadores y tres Diputados.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo,D.S.D. República Dominicana, a los diez y seis días del mes de diciembre del año mil novecientos treinta y seis, año 93o. de la Independencia y 74o. de la Restauración.

Secretarios:
(Fdos) A. Pont Bernard
T.E. Cordero.

Presidente.
(Fdo) Daniel Henriquez V.

7a LEGISLATURA 8va de 1936

REGISTRADA AL No 2438

en el folio .....del libro letra.....

No .....de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de dos

hojas escritas en máquina á razón de 40 espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, 17 de Dic. 1936

Jefe de las Oficinas del Senado.

DADA en la Sala de sesiones del Palacio del Senado, en
en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, a los diez y siete días del mes de diciembre del año mil novecientos treinta y seis, año 93 de la Independencia y 74 de la Restauración.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

7ª LEGISLATURA ord de 1936

REGISTRADA AL No 2438

en el folio ..... del libro letra .....

No ..... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de dos

hojas escritas en máquina á razón de dos

espacios interlineares.

Ciudad Trujillo 17 de Dic 1936

M. Patrimacio

Jefe de las Oficinas del Senado.

REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm.-30361

Ciudad Trujillo, R. D.,
28 de diciembre, 1936.-

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.-

Señor Presidente;-

Por indicación del Honorable Señor Presidente de la República, me complazco en acusar recibo de su atenta comunicación número 1103, del diez y siete del corriente, con la cual se sirvió usted remitirle la Resolución por cuyo medio se dispone dirigir al Honorable Presidente de la República, un mensaje de felicitación y expresivo del profundo agradecimiento del pueblo dominicano por las numerosas e importantes obras de bien colectivo realizadas en el país durante este año de mil novecientos treinta y seis; y en participarle que la mencionada Resolución ha sido promulgada por él con fecha diez y ocho de este mismo mes.

Le saluda muy atentamente,

Abelardo R. Nanita,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

m.-

REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 03738

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
2 de febrero de 1937.

Señores
Mario Fermín Cabral y Daniel Henríquez V.,
Presidente del Senado y Presidente de la Cámara de Diputados, respectivamente, y demás miembros del Congreso Nacional,
Ciudad.-

Distinguidos señores:

Tengo la honra de corresponder, por especial encargo del Honorable Señor Presidente de la República, Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M., al mensaje de congratulación que, en cumplimiento de resolución votada por el Congreso Nacional, le han dirigido ustedes en fecha 30 de diciembre último, por las grandes obras que él ha realizando al frente del Gobierno durante el próximo pasado año.

El Honorable Señor Presidente de la República aprecia en todo su valor el voto de reconocimiento que formulan los miembros del Congreso Nacional y el aplauso con que premian su obra de gobierno en el año 1936 y me recomienda expresarles sus más sinceras gracias por los encomiásticos y expresivos términos en que está escrito el mensaje a que hago referencia.

De ustedes, muy atentamente,

A. Despradel,
Subsecretario de Estado
de la Presidencia.

h

01/4952